



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

Trascurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Barcience para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023 y publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 16, de 24 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	861.620,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	678.920,00 €
1	Gastos del Personal	307.620,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	367.300,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	3.500,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	182.700,00 €
6	Inversiones reales	182.000,00 €
7	Transferencias de capital	700,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00 €
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.500,00 €
TOTAL GASTOS		863.120,00 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	863.120,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	803.620,00 €
1	Impuestos directos	215.100,00 €
2	Impuestos indirectos	18.300,00 €
2	Tasas, precios públicos y otros ingresos	303.520,00 €
4	Transferencias corrientes	266.600,00 €
5	Ingresos patrimoniales	100,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	59.500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	59.500,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
0	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		863.120,00 €



PLANTILLA

Puesto	Nº	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención	1	A1	26
Policía Local	1	C1	20
TOTAL FUNCIONARIOS	2		
Aux. Admon	1	AUX ADVO	VII
Aux.Admon	1	AUX ADVO	VII
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2ª	1	OFICIAL 1ª	VIII
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2ª	1	OFICIAL 1ª	VIII
Operario de Servicios Múltiples	1	PEÓN	VI
Auxiliar Ayuda Domicilio	1	AUX AYUDA DOM	X
Personal de Limpieza, según necesidades del servicio	2	PEÓN	X
Operario Servicios Múltiples, según necesidades del servicio	1	PEÓN	X
Monitor deportivo	1	MONITOR	X
TOTAL LABORALES	10		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo. Barcience, 22 de febrero de 2024.–El Alcalde, Víctor López Maquedano.

N.º I.-950